

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 48 Jueves 10 de marzo de 2016 Pág. 1340

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1162 CANAL MEDIACIÓN, S.C.P.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General de la sociedad Canal Mediación, SCP", el día 1 de enero de 2016, se acordó la transformación de la Sociedad "Canal Mediación, S.C.P." en Sociedad Limitada con la denominación " Canal Mediación, S.L.", aprobando al efecto el cambio de denominación y los nuevos estatutos sociales.

Esta transformación se ha realizado sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado en fecha 31 de diciembre de 2015.

Terrassa, 1 de marzo de 2016.- El Administrador Solidario, Joaquín Domingo Bonilla Barranco.

ID: A160010296-1